



SUPRESENCIA
COOPERATIVA

**COOPERATIVA SU PRESENCIA
CELSP**

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Acuerdo de Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Delegados 2024

El Consejo de Administración de la Cooperativa Su Presencia en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo previsto en las normas legales y en el artículo 56 del estatuto de la Cooperativa, compete al Consejo de Administración convocar a Asamblea General Ordinaria de Delegados.
2. Que por contar la Cooperativa Su Presencia con más de trescientos asociados, y de acuerdo con el número de estos previstos en el artículo 56 del estatuto, corresponde realizar la Asamblea General Ordinaria por Delegados.
3. Que para integrar la Asamblea General Ordinaria de Delegados en 2024 el Consejo de Administración debe convocar a los delegados elegidos democráticamente en 2023, los cuales, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 del estatuto de la Cooperativa, tienen vigente su período de dos (2) años (2023-2024).

RESUELVE

**CAPITULO I
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
DELEGADOS**

ARTÍCULO 1. CONVOCATORIA. Convóquese a los delegados hábiles que resultaron electos en 2023, a reunión de Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa Su Presencia, la cual se realizará en los siguientes términos:



SUPRESENCIA
COOPERATIVA

FECHA	15 DE MARZO DE 2024
LUGAR	Carrera 49 No.94-39 Bogotá D.C.
HORA	9:00 a.m.

ARTÍCULO 2. TEMARIO DE LA ASAMBLEA: La Asamblea General Ordinaria de Delegados convocada, una vez instalada, previa verificación del quórum, y agotados actos protocolarios (Oración e Himno Nacional), considerará y decidirá sobre los siguientes puntos que conforman el orden del día propuesto, ejerciendo así sus funciones regulares:

1. Himno Nacional y oración
2. Verificación del Quórum
3. Instalación de la Asamblea
4. Elección Mesa Directiva para la Asamblea. (Presidente, Vicepresidente y Secretario)
5. Lectura y Aprobación del Orden del día
6. Lectura y aprobación del Reglamento de la Asamblea 2024
7. Nombramiento de la Comisión de Aprobación del Acta de la Asamblea 2024
8. Nombramiento Comité de Escrutinios
9. Lectura de informe de la Comisión de Aprobación del Acta del año anterior
10. Informe de Gestión del Consejo de Administración 2023
11. Informe Junta de Vigilancia 2023
12. Informe Revisor Fiscal 2023
13. Estudio y Aprobación de los Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2023
14. Aprobación prórroga de saldos fondos sociales.
15. Distribución Excedente Cooperativo 2023.
16. Autorización al Representante Legal de actualización ante la DIAN del Régimen Tributario Especial.
17. Elección de Revisor Fiscal para el período 2024
18. Propuesta reforma parcial al estatuto vigente.
19. Propositiones y recomendaciones
20. Clausura

ARTICULO 3. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES. Todos los delegados a la asamblea tendrán derecho a presentar por escrito proposiciones y recomendaciones. Las primeras se deben referir a decisiones que son competencia de la Asamblea y las segundas corresponden a determinaciones que siendo competencia de la Asamblea se presentan a ésta para que si lo considera conveniente lo someta a estudio del órgano competente para que se



SUPRESENCIA
COOPERATIVA

pronuncien sobre ellas. Las proposiciones y recomendaciones podrán ser presentadas para discusión en la Asamblea mediante correo electrónico dirigido a: asamblea@supresenciacooperativa.com, a más tardar el jueves 29 de febrero de 2024, utilizando el formato diseñado para tal fin y que será provisto con no menos de diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la asamblea.

El presente acuerdo de convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Delegados fue aprobado por el Consejo de Administración en reunión ordinaria del treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Como constancia de aprobación, firmamos

ORIGINAL FIRMADO

RICHARD GAMBOA PEREIRA
Consejo de Administración
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

JUAN CARLOS ROJAS AMOROCHO
Consejo de Administración
Secretario